



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SUBSECRETARIA
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN INFORMÁTICA

EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

AUTOR: Irene Sevilla Antón

11 de Marzo de 2010



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	4
2.1 Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.....	4
2.2 R.D. Plan de Desarrollo de la Ley 11/2007.....	4
3. INFORME DE IMPACTO DE LA LAECSP.....	5
3.1 Observatorio de los portales	5
3.2 Reuniones y cuestionarios realizados con Secretarios Generales y Directores	6
3.3 Nivel de alcance de los proyectos afectados por la LAECSP.....	8
4. SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	10
5. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	12
6. CONCLUSIONES	12



1. INTRODUCCIÓN

La publicación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), Ley 11/2007, de 22 de junio marca un hito para el inicio del análisis de requerimientos electrónicos de las estructuras y de los procedimientos administrativos que venían dando servicio a los ciudadanos por sus competencias del extinto Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que posteriormente se ha continuado dando en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Este análisis de requerimientos se resume en el esquema gráfico de iniciativas para el cumplimiento de dicho objetivo, que marca para el 31 de Diciembre de 2009 de entrada en vigor de la Ley.

	2007					2008					2009																			
	Jl	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	Jl	Jl	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	Jl	Jl	A	S	O	N	D
LAECSP	█																													
Desarrollo de la Ley 11/2007						█																								
Planificación de Objetivos			█	█	█	█																								
INFORME IMPACTO LAECSP																														
Expediente 0002/20008 CMAE							█																							
Elaboración Cuestionarios y Esquemas							█	█	█	█	█	█	█																	
Entrevistas a Secretarios Generales y Directores																														
Elaboración del Informe																														
SIST. INFORM. ADMINISTRATIVA																														
Inicio grupo trabajo usuarios SIA	█																													
Actualización B.D. SIA																														
Adaptación 80% proced. alto impacto																														
Adaptación 100% proced.																														
Cursos Herramienta ARIS																														
Seguimiento tramitador Elect.																														
Impulso Req. Electr. tramit. proced.																														

Ilustración 1



2. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La relación de los ciudadanos con las Administraciones Públicas se ha ido modernizando acercándose día a día mediante el esfuerzo TIC que se lleva realizando hace ya bastantes años, pero ha sido necesario reconocer y regular dicha relación. Este hecho se analizó viendo necesario el completar con las últimas tecnologías y los trámites pendientes de incluir. Esta es la idea básica que concluye el 22 de Junio de 2007 con la publicación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

En el Ministerio de Trabajo e Inmigración se vienen desarrollando unas iniciativas que se han basado en dicha Ley 11/2007 (2.1) y en el R.D. de Desarrollo de la Ley 11/2007 (28/12/2007).

2.1 Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Los Títulos de la Ley son claros para hacernos una idea esquemática.

- .- Título preliminar. Del ámbito de aplicación y los principios generales
- .- Título primero. Derechos de los ciudadanos a relacionarse con la AAPP por medios electrónicos.
- .- Título segundo. Régimen jurídico de la administración electrónica.
- .- Título tercero. De la gestión electrónica de los procedimientos.
- .- Título cuarto. Cooperación entre administraciones para el impulso de la administración electrónica.

2.2 R.D. Plan de Desarrollo de la Ley 11/2007.

Facilita un Plan de Actuación indicando 4 líneas de actuación que se desglosan en 21 medidas.

1.- Orientación de los servicios públicos hacia los ciudadanos:

1- Atención integral al ciudadano. 2- Ventanillas únicas sectoriales. 3- e-Inclusión. 4- Participación ciudadana. 5- Sede electrónica. 6- Difusión de los servicios electrónicos.

2.- Adaptación de procedimientos a la LAECSP:

7- Actualización de la relación de procedimientos adaptados. 8- Calendario de adaptación. 9- Servicios de soporte a la adaptación.

3.- Infraestructuras y servicios comunes:

10- Infraestructura común de comunicaciones. 11- Sistema de validación de certificados digitales y firma digital. 12- Identificación y autenticación electrónica de sedes, órganos y empleados públicos. 13- Plataforma modular de tramitación electrónica. 14- Plataforma de Intermediación de Servicios. 15- Archivo electrónico. 16- Sistema de Interconexión de Registros. 17- Plataforma de asistencia a la traducción.

4.- Acciones horizontales:

18- Esquema Nacional de Interoperabilidad y Seguridad. 19- Plan de Formación. 20- Gestión y seguimiento del Plan. 21- Centro de Transferencia de Tecnología y Observatorio de la Administración Electrónica.



3. INFORME DE IMPACTO DE LA LAECSP

El informe se ha planteado en una estructura que basada en el Plan de actuación analiza para el Departamento los siguientes puntos:

- Observatorio de los portales consensuado con los diferentes responsables informáticos.
- Entrevistas y cuestionarios realizados con Secretarios Generales y Directores.
- Nivel de alcance de los proyectos afectados por la LAECSP.

El informe se concluyó a 31 de Diciembre de 2008 y ha supuesto una base imprescindible para que a 31 de Diciembre 2009 fuera posible que el Ministerio de Trabajo e Inmigración haya alcanzado sus objetivos respecto a la LAECSP.

3.1 Observatorio de los portales consensuado con los diferentes responsables informáticos.

Table with columns for Unidades (31/12/2008) and Medidas (1-21). Rows list various units like S.E. Seguridad Social, S.E. Inmigración y Emigración, Subs. Trabajo e Inmigración, and Secretaría Gral. de Empleo, with colored cells indicating progress.

✓ en fase de desarrollo

Ilustración 2

Legend table with three rows: Solución Especifica (yellow), Solución Genérica (green), Sin Abordar (white).



3.2 Reuniones y cuestionarios realizados con Secretarios Generales y Directores.

Para analizar la situación en que nos encontrábamos en el Departamento se realizaron unas reuniones con responsables de Unidades administrativas y responsables de Unidades Informáticas, que previamente habían recibido el cuestionario para su introducción en la materia. En dichas reuniones se les informó sobre la LAECSP y se les resolvió las dudas que sobre la misma plantearon. Fue una acción fundamentalmente pedagógica pero que a la vez concienció a dichos responsables de la necesidad de una acción conjunta entre los mismos.

Como consecuencia de dichas reuniones, los cuestionarios nos fueron enviados debidamente completados. Con estos cuestionarios se llegó a identificar las necesidades pendientes en materia de Administración Electrónica.

Las reuniones que se llevaron con Secretarios Generales, Directores y Jefes de Gabinete fueron con:

- Secretaria de Estado de Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Seguridad Social.
- Instituto Social de la Marina.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.
- Subsecretaria.
- Secretaria General de Empleo.
- Fondo de Garantía Salarial.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Ministerio de Igualdad.
- Instituto de la Juventud.
- Instituto de la Mujer.
- Dirección General de Servicios.
- Secretaria General Técnica.

Cuestiones a tratar durante la reunión:

Durante la entrevista, se aprovechará para revisar los aspectos relacionados con los siguientes temas indicados a continuación, que habrán podido ser preparados por la unidad de gestión (G), la unidad de tecnologías (T) o ambas (G/T):

1. Trabajos planificados o previstos para la adecuación a la LAECSP. (G/T)
2. Existencia de responsabilidades designadas sobre personal de la SGE para velar por el cumplimiento de la LAECSP. (G) (se anticipan los responsables para el proyecto SIA)
3. Conocimiento y utilización de las soluciones tecnológicas ofrecidas por el MAP para facilitar la adecuación a la LAECSP. (T)

Herramienta de Rediseño y Simulación (ARIS)

- Sistema de Información Administrativa (SIA)
- Registro Telemático
- @Firma
- Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras (SNTS)
- Sistema de interconexión de registros
- Red SARA
- Sistema de Sustitución de Certificados en papel
- VALIDe
- Servicio de verificación de datos de Identidad y datos de Residencia (SVDI/SVDR)



- MAP CERTICA (identificación y autenticación de la sede electrónica, empleados y documentos)
 - Pasarela de pagos
 - ¿Dispone de otras soluciones tecnológicas?
4. Disponibilidad de personal/recursos/expedientes para la realización de los trabajos necesarios. (G/T)
 5. Existencia de una clasificación de los procedimientos (Alto, Medio, Bajo impacto) de cara a una adecuada planificación. (G)
 6. Posible inexactitud de la información reportada al MAP a través de la herramienta SIA. (G)
 7. Enfoques/Plataformas previstos para la identificación/autenticación de los ciudadanos (adopción de mecanismos de firma electrónica, e-DNI). (T)
 8. Solución prevista para la gestión electrónica de documentos y soporte de evidencia legal. (T)
 9. Disponibilidad del registro electrónico y la notificación electrónica. (T)
 10. ¿Existen definidas responsabilidades sobre la simplificación de los procedimientos actuales, antes de informatizarlos? (G)
 11. ¿Existen informatización de la oficina de registro físico? ¿Bajo que plataformas? (T)
 12. Disponibilidad de los contenidos en todas las lenguas oficiales. (G/T)
 13. Intercambio de información y servicios entre la organización y el resto de administraciones públicas, incluidas las Instituciones de la UE (Esquema Nacional de Interoperabilidad). (G/T)
 14. Publicidad dada a los procedimientos adaptados. Estudios de uso. (G/T)
 15. Consideraciones en materia de protección de datos de carácter personal. (G/T)
 16. Posibles unidades con proyectos de Administración Electrónica a corto, medio y largo plazo no incluidos en el anexo. (G)
 17. Valoración económica aproximada de la adecuación. (T)



3.3 Nivel de alcance de los proyectos afectados por la LAECSP.

COD.	TITULO DEL PROYECTO
L1.M3.P1	Neutralidad tecnológica
L1.M4.P1	Plan de transparencia y participación electrónica
L1.M5.P1	Accesibilidad de las sedes electrónicas
L1.M5.P2	Análisis técnico de la plataforma de soporte a las sedes electrónicas
L1.M5.P3	Plan de continuidad de las sedes electrónicas
L1.M6.P1	Difusión de los servicios electrónicos
L2.M7.P1	Actualización del inventario de procedimientos administrativos
L2.M8.P1	Análisis detallado y definición de estrategias de adecuación
L2.M9.P1	Análisis y Diseño de un tramitador electrónico básico
L2.M9.P2	Certificación de la seguridad de los procedimientos de alto impacto
L2.M9.P3	Oficina de proyectos LAECSP
L2.M9.P4	Reingeniería de procedimientos administrativos
L2.M10.P1	Intercambio de información segura
L3.M11.P1	Mecanismos de identificación y autenticación de usuarios mediante certificados digitales
L3.M11.P2	Mecanismos de identificación y autenticación de usuarios sin certificado digital
L3.M11.P3	Sistemas antifraude
L3.M12.P1	Mecanismos de identificación y autenticación de la sede electrónica
L3.M12.P2	Mecanismos de identificación y autenticación de las actuaciones
L3.M12.P3	Mecanismos de identificación y autenticación de los empleados públicos
L3.M12.P4	Portafirmas electrónico
L3.M13.P1	Integración de la plataforma modular de tramitación electrónica
L3.M14.P1	Integración con la plataforma de intermediación
L3.M15.P1	Definición de Políticas de custodia
L3.M15.P2	Solución de custodia electrónica de documentos
L3.M16.P1	Plan de Implantación del Registro Electrónico
L3.M16.P2	Interconexión de las oficinas de registro
L3.M17.P1	Automatización de la traducción a las lenguas oficiales
L3.M17.P2	Servicio de garantía de calidad de las traducciones
L4.M19.P1	Plan de formación e-administración
L4.M20.P1	Plan de Seguimiento y Control
L4.M21.P1	Plan de remodelación del Observatorio Electrónico

Ilustración 3



Proyectos

			DG. de Ordenación de la Seguridad Social	Intervención Gral. de la Seguridad Social	Instituto Nacional de la Seguridad Social	Instituto Social de la Marina	Tesorería General de la Seguridad Social	DG. de Inmigración	DG. de Integración de los Inmigrantes	DG. de la Ciudadanía Española en el Exterior	Secretaría General Técnica	DG. De la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	DG. de Servicios	DG. de Trabajo	DG. Economía social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas	Servicio Público de Empleo Estatal	Fondo de Garantía Salarial	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Servicios centrados en el ciudadano	L1.M3.P1	M	•	•	•	•	•					•				•		
	L1.M4.P1	B	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L1.M5.P1	A																
	L1.M5.P2	B	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L1.M5.P3	B	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L1.M6.P1	B	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Adaptación de procedimientos a la IA/CCN	L2.M7.P1	A		•							•							•
	L2.M8.P1	A			•									•				
	L2.M9.P1	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L2.M9.P2	B			•													
	L2.M9.P3	M	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L2.M9.P4	M	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Infraestructura y servicios comunes	L3.M10.P1	M	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M11.P1	M	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M11.P2	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M11.P3	B	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M12.P1	A																
	L3.M12.P2	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M12.P3	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M12.P4	M	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M13.P1	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M14.P1	A																
	L3.M15.P1	A	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M15.P2	A	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M16.P1	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L3.M16.P2	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
L3.M17.P1	M																	
L3.M17.P2	M																	
Horizontales	L4.M19.P1	M	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L4.M20.P1	A	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	L4.M21.P1	M	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Ilustración 4

Junto a cada proyecto se indica con las letras "A" (Alto), "M" (Medio) y "B" (Baja) la necesidad de priorizar cada uno de los proyectos.

El Informe se completa con la información anexa de estos proyectos para la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y de la Secretaría General de Igualdad del Extinto MTAS.



4. SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En junio de 2007 se inició la actualización de la B.D. SIA, con una carga inicial de procedimientos que se hizo desde el extinto MAP (D.G. Simplificación) que respondía a información de hacía algunos años. Para actualizar dicha información se formó un grupo de trabajo de responsables por Unidades, nombrados por Directores Generales, donde se les ha ido informando de los diferentes objetivos que dicha B.D. pretende alcanzar. En líneas generales se puede decir que es un catalogo de procedimientos administrativos donde se incorporan además de la información propia del mismo, los datos relativos a la Administración Electrónica, como son la URL del procedimiento, el grado de adaptación a la LAECSP, el medio por el cual se tramita electrónicamente, el número de tramites anuales que realizan los ciudadanos. Desde la misma se realiza el enlace al Registro Electrónico Único y al www.060.es.

El número de usuarios que actualmente pertenecen al MTIN registrados en la B.D. SIA es de 99, algunos de ellos de consulta, como es el caso de la Dirección General de la Inspección de Servicios.

El grado de adaptación de los procedimientos es:

- **No adaptado (nivel 1)**: procedimientos de los que sólo se ha publicado información por medios electrónicos
- **Adaptación baja (nivel 2)**: procedimientos con información y disponibilidad de formulario de iniciación descargable.
- **Adaptación parcial (nivel 3)**: procedimientos que permiten su iniciación por medios electrónicos.
- **Adaptación total (nivel 4)**: procedimientos adaptados a los requisitos fijados por la LAECSP.
- **Proactividad (nivel 5)**, siendo estos los procedimientos que interactúan con el ciudadano mediante alertas personalizadas, pre-cumplimentación de datos, etc. (no requerido por la LAECSP).

Inicialmente el número de procedimientos en el MTIN fue de 331 pero se fueron depurando y a finales del 2008 eran 321 de los cuales 57 de alto impacto con 40 completamente adaptados, pero el gran impulso se dio durante el 2009 donde se depuraron ya realmente, se eliminaron procedimientos como el síndrome tóxico y procedimientos que por su especificidad es necesario el hecho presencial del ciudadano y se traspasaron los procedimientos cuyas competencias en ese momento pasaban a otros Departamentos. Así en junio del 2009 el número de procedimientos quedó en 286.

Durante el tercer trimestre el impulso para el cumplimiento se hizo con una revisión completa incluyendo las URL's y también el número de tramites anuales. Se excluyeron los servicios que hasta ese momento mantenía el SPEE y se concluyeron algunos proyectos de tramitación electrónica, quedando 240 procedimientos con 88 procedimientos totalmente adaptados.

Ya en el cuarto trimestre se concluyó el proyecto de adaptación de procedimientos de la Dirección General de Trabajo así como algunos de diversas Unidades y se identificaron los procedimientos que aun quedaban pendientes. Con estos se hizo un esfuerzo importante incluyéndolos en el Registro Electrónico, que fueron 40 para el R.E. del MTIN, 10 para el R.E. del SPEE y 66 para el R.E. de la Seguridad Social. Quedando un total de 197 procedimientos totalmente adaptados.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN INFORMÁTICA

CUADRO DE MANDOS (Procedimientos del MTIN a 31/12/2009)

	PA	PM	TA	TM	Tramites	RE A	RE M	Tramites	FA	FM	Tramites		Total Tramites
Tesorería General de la Seguridad Social	5	5	13	15	190.736.013	2	32	5.826.655			0	72	196.562.668
Instituto Nacional de la Seguridad Social				1	11.000	6	14	3.291.624			0	21	3.302.624
Instituto Social de la Marina		6			59.086		11	313.797			0	17	372.883
DG. de Ordenación de la Seguridad Social		1		2	20.770		1	120			0	4	20.890
DG. Inmigración					0			0	3	1	110.870	4	110.870
DG. de la Ciudadanía Española en el Exterior					0		19	73.631			0	19	73.631
DG. de Integración de los Inmigrantes					0		1	258			0	1	258
DG. de Trabajo					0	1	13	5.053			0	14	5.053
Servicio Público de Empleo Estatal			20	6	53.860.165		10	9.507			0	36	53.869.672
Fondo de Garantía Salarial				1	42.194			0			0	1	42.194
I. N. de Seguridad e Higiene en el Trabajo				1	250.000			0			0	1	250.000
DG. De la Inspección de Trabajo y Seguridad Social					0	2	2	2.516.108			0	4	2.516.108
Sub. Gral. De Ord. y Desarrollo de RRHH					0		1	205			0	1	205
Sub. Gral. De Proceso de Datos			1		2.000.000			0			0	1	2.000.000
Sub. Gral. De Recursos					0		1	2			0	1	2
TOTALES	5	12	34	26	246.979.228	11	105	12.036.960	3	1	110870	197	259.127.058

Total Alto Impacto 53

Total Adaptados 77

Total Medio Impacto 144

Adaptados Registro Electrónico 116

197

Adaptado en presencial 4

197

PA	Proactivo, Alto Impacto
PM	Proactivo, Medio Impacto
TA	Tramitación Electrónica, Alto Impacto
TM	Tramitación Electrónica, Medio Impacto
RE-A	Registro Electrónico, Alto Impacto
RE-M	Registro Electrónico, Medio Impacto
FA	Descarga de Formulario, Alto Impacto
FM	Descarga de Formulario, Medio Impacto

Ilustración 5



5. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La Herramienta ARIS proporcionada por el extinto MAP ha facilitado los procesos de análisis funcional para la informatización a la DG. De Trabajo, al Instituto de la Juventud, al Instituto Social de la Marina, y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el proceso de adaptación a la LAECSP. También la DG. De la Inspección de Servicios dispone de la misma cuando dan apoyo a otras Unidades.

La herramienta ofrece la posibilidad de definir nuevos circuitos de tramitación, eliminando actividades que no aportan valor y optimizando los tiempos de tramitación, mejorando así la calidad de los servicios prestados al ciudadano.

Las principales características de la herramienta de apoyo al rediseño de procedimientos son un repositorio único y común de Procedimientos, modelado y diseño de Procedimientos a medida para la Administración Pública, módulos de análisis y simulación, capacidad de asignación y administración de perfiles de usuario y generación automática del Manual de Procedimiento.

Se ha realizado cursos en el INAP, preparados especialmente para los usuarios del MTIN, facilitando así el uso de la herramienta en las Unidades que posteriormente los requirieron.

Se prepararon 2 grupos dado el alto interés mostrado por el grupo de trabajo de la actualización de la B.D.SIA. Un curso se realizó en diciembre del 2008 y otro en febrero del 2009, teniendo en total 28 alumnos.

Esta herramienta ha permitido a los usuarios de las Unidades facilitar a los Jefes de Proyecto de Informática el análisis funcional, a la vez que les ha dado una visión analítica de su trabajo diario.

6. CONCLUSIONES

El esfuerzo por continuar impulsando la LAECSP, no ha terminado puesto que siempre es posible alcanzar mejores cotas de tramitación electrónica, sobre todo en los procedimientos que actualmente se encuentran en los diferentes Registros Electrónicos y en los proyectos indicados en el Informe de Impulso de la LAECSP, como se ha podido ver y que se deben acometer.

Con estos objetivos actualmente estamos preparando un Plan Estratégico Departamental en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

También es importante hacer notar el esfuerzo realizado por los funcionarios implicados, que están añadiendo a su trabajo diario los continuos proyectos que surgen como son la creación de Sedes Electrónicas, La interoperabilidad entre administraciones, La colaboración con el Registro Único y con el 060, la participación en los diferentes grupos de trabajo del Ministerio de la Presidencia (Transparencia y participación electrónica, Reducción de Cargas Administrativas, Adecuación a la Directiva de Servicios, Adaptación a SEPA, Sedes Electrónicas, Guía de páginas Web, Registro Electrónico Común, Sistema Integrado de Registros.....).

Por otra parte, sería necesaria dotar económicamente a estas iniciativas para que el éxito se alcanzase lo antes posible y poder competir en la sociedad actual que avanza tan rápidamente.